	10.2.5	Con Modo Bidimensional (Modo-B o 2D).	EXIGIDO	-
	10.2.6	Con Modo Dual, Modo-B +Modo-B/Color simultáneo.	EXIGIDO	-
	10.2.7	Con modo de visualización cuádruple simultáneo con Doppler Color.	EXIGIDO	-
	10.2.8	Con interface de menús en pantalla.	EXIGIDO	-
	10.2.9	Imagen armónica codificada con tecnología de inversión de pulsos en todos los transductores solicitados.	EXIGIDO	-
	10.2.10	Con Modo-M y Modo-M simultáneo con Color.	EXIGIDO	-
	10.2.11	Con Modo-M Anatómico.	EXIGIDO	-
	10.2.12	Con Doppler Flujo Color.	EXIGIDO	-
	10.2.13	Con Modo Doppler Flujo de Alta Definición.	EXIGIDO	-
	10.2.14	Modo Triplex en Tiempo Real.	EXIGIDO	-
	10.2.15	Con Técnicas de Automatización para ayudar a reducir porcentaje de operación de la consolay proveer consistencia en las medidas adquiridas.	EXIGIDO	-
	10.2.16	Optimización automática del tejido al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	-
	10.2.17	Optimización automática de Doppler pulsado en al menos línea de base y PRF al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	-
	10.2.18	Optimización automática en datos de 3D en Tiempo Real o 4D.	EXIGIDO	-
	10.2.19	Imagen trapezoidal o convexo virtual para aumentar el área de exploración en transductores lineales.	EXIGIDO	-
	10.2.20	Imagen de visión extendida en Modo-B en transductores convexos, endocavitarios y lineales.	EXIGIDO	-
	10.2.21	Imagen de resolución compuesta que permita trabajar simultáneamente en Modo-B con Modo Doppler Color e Imagen de Doppler de Poder disponible en transductores convexo, micro-convexos y lineales.	EXIGIDO	-
	10.2.22	Imagen de reducción del grano o ruido en las imágenes de ultrasonido que trabaje en Tiempo Real y en Post-proceso, y simultáneamente con Imagen Compuesta, Doppler Color, Doppler de Poder, Flujo en Modo-B y en imágenes volumétricas en Tiempo Real.	EXIGIDO	-
	10.2.23	Con Modo Volumétrico que permita la visualización de los 3 planos A, B y C, y una representación en 3D Estático o en Tiempo Real 4D.	EXIGIDO	-
	10.2.24	Con al menos 30 volúmenes por segundo (en 3D en Tiempo Real o 4D).	EXIGIDO	-
	10.2.25	Con optimización automática de la 4D al oprimir un solo botón.	EXIGIDO	-
	10.2.26	Volumen cine de hasta 400 cuadros, hasta 140 MB.	EXIGIDO	-
	10.2.27	Con visualización de corte paralelos o Imagen Tomográfica de Ultrasonido con visualización de hasta 4x4 imágenes.	EXIGIDO	-
	10.2.28	Con modo de reconstrucción de textura, máximo, mínimo, rayos X y cuerpo cristalino.	EXIGIDO	-
	10.2.29	Con software de optimización rápida de la reconstrucción volumétrica que mejore la eficiencia y la precisión en el procesamiento de volúmenes con la colocación automática de	EXIGIDO	-
	10.2.30	la línea de reconstrucción para obtener una reconstrucción de superficie óptima. Actualización continua de la colocación de la línea con el movimiento fetal durante los exámenes 4D.	EXIGIDO	-
	10.2.31	Con software dinámico de visualización volumétrica de la reconstrucción superficial feto-realista para mayor comprensión anatómica con fuente de luz virtual independiente móvil con intensidad y tonos variados en 3D.	EXIGIDO	-
	10.2.32	Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con al menos 160,000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	-
	10.2.33	Rango dinámico del sistema de 256 dB o mayor.	EXIGIDO	-
	10.2.34	Velocidad de cuadros en Modo-B de 600 cuadros/segundos ("*Frame Rate*") o más.	EXIGIDO	-
	10.2.35	Disco duro interno de al menos 500 GB.	EXIGIDO	-
	10.2.36	Con al menos 4 puntos focales seleccionables.	EXIGIDO	-
	10.2.37	Con una profundidad máxima de 36 centímetros o mas.	EXIGIDO	-
	10.2.38	Con zoom de alta definición de hasta 22x o mejor	EXIGIDO	-
	10.2.39	Post procesamiento de parámetros de imagen como ganancia, imagen de reducción de granulado o ruido, mapa de grises, línea basal de Doppler Pulsado, corrección de ángulo e inversión del Espectro Doppler.	EXIGIDO	-
	10.2.40	Memoria de cine de 12,000 cuadros o más en Modo-B bidimensional.	EXIGIDO	-

0000031

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	10.2.41	Programa de medidas, cálculos y reportes para estudios abdominales, partes superficiales, mama, obstétricos, eco fetal, cardiología, urología, ginecológicos, vasculares, pediátricos y cardiología.	EXIGIDO	-
	10.2.42	Medidas automáticas de Doppler Espectral en Tiempo Real.	EXIGIDO	-
	10.2.43	Medidas de Piso Pélvico.	EXIGIDO	-
	10.2.44	Con medición de PISA e índice tei.	EXIGIDO	-
	10.2.45	Con protocolo DICOM que incluya al menos los siguientes servicios: Verificar, Imprimir, Almacenar, Lista de Trabajo, Reporte Estructurado, MMPS y Petición/Recuperación.	EXIGIDO	-
	10.2.46	Gabinete inter-construido con cuatro ruedas con freno.	EXIGIDO	-
	10.2.47	Al menos 3 puertos activos para transductores en la consola.	EXIGIDO	-
	10.2.48	Unidad de DVD para almacenar imágenes en formato PC (avi/jpeg) y formato DICOM.	EXIGIDO	-
	10.2.49	Con opción de crecimiento de la unidad de DVD a Grabador de video digital (DVR) integrado.	EXIGIDO	-
	10.2.50	Con al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.	EXIGIDO	-
	10.2.51	Con salida de video HDMI.	EXIGIDO	-
	10.2.52	Con capacidad de crecimiento a software del seguimiento del ángulo de progresión durante la labor de parto y que muestre gráficos del avance después de realizar la medición.	EXIGIDO	-
	10.2.53	Con software opcional que permita la medición automática de la Translucencia Nucal (TN) y Translucencia Intracraneal (TI).	EXIGIDO	-
	10.2.54	Con capacidad de crecimiento a programa basado en volumetría para la evaluación de crecimiento folicular, conteo de folículos, medidas y volumen, así como la representación tridimensional.	EXIGIDO	-
	10.2.55	Con capacidad de crecimiento a aplicación cardiológica básica incluyendo Doppler Continuo y Módulo de ECG.	EXIGIDO	-
	10.2.56	Impresora térmica blanco y negro integrada al gabinete.	EXIGIDO	-
	10.2.57	Con capacidad de crecimiento a Elastografía al menos en transductores lineales y endocavitarios.	EXIGIDO	-
	10.2.58	Con capacidad de crecimiento a herramienta de análisis de volumen para segmentación manual y semiautomática en imágenes volumétricas estáticas.	EXIGIDO	-
	10.2.59	Transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz, con 128 elementos, para aplicaciones abdominal, obstétrica y ginecológica con apertura de al menos 80°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	-
	10.2.60	Transductor Convexo Volumétrico ultraligero con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz con 128 elementos para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y abdominales, apertura mínima 90°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	-
	10.2.61	Transductor micro-convexo endocavitario para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y urológicas con un ancho de banda de 3.0 MHz o menor a 9.0 MHz o mayor con 192 elementos y un radio convexo de 9.2 mm y apertura de 150° o mayor. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	-
	10.2.62	Transductor lineal para aplicaciones en partes pequeñas, vascular periférico, obstetricia, pediatría y musculo-esquelético. Con un ancho de banda de 4.0 MHz a 128.0 MHz con 192 elementos y una apertura de al menos 37 mm.	EXIGIDO	-
	10.3	Otros requerimientos	EXIGIDO	-
	10.3.1	Sistema ininterrumpido de energía con batería de respaldo de al menos 20 minutos.	EXIGIDO	-
	10.3.2	Voltaje: 90-250 V AC (min/max), 50 – 60 Hz.	EXIGIDO	-
	10.3.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	-
	10.3.4	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	-
	10.3.5	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	-
	10.3.6	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	**NO CUMPLE:** Se solicitó este requisito y la firma no

0000032

Integros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

				presento CATALOGOS que avalen el cumplimiento de las EETT para los ítem 9, 10, 11y 14, por lo tanto no se ha podido realizar la evaluación técnica.
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
	11	**Ecografo**		
	11.1	Datos Generales		
	11.1.1	Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, doppler color, portátil, para aplicaciones generales para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.		
	11.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	-
	11.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	-
	11.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	-
	11.1.5	Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.	ESPECIFICAR	-
	11.2	Características Generales		-
	11.2.1	Pantalla: Monitor color LCD de 15" (pulgadas), medidas diagonalmente.	EXIGIDO	-
	11.2.2	Panel de control con teclado retroiluminado.	EXIGIDO	-
	11.2.3	Teclado alfanumérico para la introducción de datos del paciente.	EXIGIDO	-
	11.2.4	Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero.	EXIGIDO	-
	11.2.5	Archivo digital de imágenes en Disco duro integrado con capacidad de al menos 120 GB.	EXIGIDO	-
	11.2.6	Exportación de Archivos a USB y DVD.	EXIGIDO	-
	11.2.7	Sistema formador de haz digital de al menos 190000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	-
	11.2.8	Rango dinámico de al menos 220 dB.	EXIGIDO	-
	11.2.9	Al menos 1 (Un) Puertos activo,	EXIGIDO	-
	11.2.10	para conexión de transductores, con posibilidad de incorporar adaptador para conexión de 2 transductores.	EXIGIDO	-
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	11.2.11	Capacidad de aceptar transductores sectoriales, convexos, lineales.	EXIGIDO	-
	11.2.12	Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos integrados en la consola.	EXIGIDO	-
	11.2.13	Peso de hasta 6.0 kg, con batería incluida, para facilidad de traslado.	EXIGIDO	-
	11.2.14	Software en español de entorno amigable.	EXIGIDO	-
	11.2.15	1 salida HDMI, integrada en consola.	EXIGIDO	-
	11.2.16	Modos de Imagen	EXIGIDO	-
	11.2.16.1	Modos operativos	EXIGIDO	-
	11.2.16.2	Modo B (2D).	EXIGIDO	-
	11.2.16.3	Modo B Con angulación múltiple de haz de ultrasonido compatible al menos con Doppler Color, Doppler Pulsado PW, Reducción de Speckle, Armónicas, Modo Trapezoidal.	EXIGIDO	-
	11.2.16.4	Modo B con eliminación de Speckle.	EXIGIDO	-
	11.2.16.5	Modo B con imágenes armónicas codificadas.	EXIGIDO	-
	11.2.16.6	Modo M	EXIGIDO	-
	11.2.16.7	Modo M anatómico que permita modificar la angulación del cursor M en cualquier orientación de la imagen 2D, incluso desde un clip de archivo.	EXIGIDO	-
	11.2.16.8	Doppler Color (CFMD).	EXIGIDO	-
	11.2.16.9	Doppler Pulsado.	EXIGIDO	-
	11.2.16.10	Doppler de alta ganancia (Angio Doppler).	EXIGIDO	-
	11.2.16.11	Modo Doppler de Potencia direccional.	EXIGIDO	-
	11.2.16.12	Capacidad de incorporar Doppler Continuo.	EXIGIDO	-

0009033

Ing. César J. Yedros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	11.2.16.13	Modo Triplex B+Color+PW o B+Angio+PW	EXIGIDO	-
	11.2.16.14	Imagen cuádruple modo B en pantalla.	EXIGIDO	-
	11.2.16.15	Modo Convexo Virtual, que permita ampliar el campo de visualización en transductores lineales y sectoriales.	EXIGIDO	-
	11.2.17	8 focos simultáneos de transmisión.	EXIGIDO	-
	11.2.18	Zoom en imagen de archivo y en tiempo real.	EXIGIDO	-
	11.2.19	Ajuste de ganancia por profundidad de al menos 8 controles deslizables (TGC)	EXIGIDO	-
	11.2.20	Optimización automática con un solo botón de: PRF, línea de base espectral, ganancia 2D, Ganancia Color, PRF Color.	EXIGIDO	-
	11.2.21	Modo B panorámico, por desplazamiento lateral del transductor de 60 cm o más.	EXIGIDO	-
	11.2.22	Software de entrenamiento on-board que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráficos de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo, de forma opcional.	EXIGIDO	-
	11.2.23	Sistema de archivo de pacientes ordenados por número de documento, que almacene automáticamente las mediciones y compare el crecimiento fetal de hasta cuatrillizos en curvas de crecimiento individuales y grupales, sin reingresar las mediciones antiguas	EXIGIDO	-
	11.2.24	Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:	EXIGIDO	-
	11.2.25	Modo B: ganancia, Speckle Reduction, zoom, mapas de grises, rechazo de gris, colorización.	EXIGIDO	-
	11.2.26	Modo Color: Ganancia, línea de base, mapa de color, umbral.	EXIGIDO	-
	11.2.27	Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal, corrección angular.	EXIGIDO	-
	11.2.28	Modo M: velocidad de barrido, ganancia.	EXIGIDO	-
	11.2.29	Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas:	EXIGIDO	-
	11.2.30	Verify	EXIGIDO	-
	11.2.31	Print	EXIGIDO	-
	11.2.32	Store	EXIGIDO	-
	11.2.33	Modality Worklist	EXIGIDO	-
	11.2.34	Storage commitment	EXIGIDO	-
	11.2.35	Modality Performed Procedure Step (MPPS)	EXIGIDO	-
	11.2.36	Query/Retrieve	EXIGIDO	-
	11.3	Transductores	EXIGIDO	-
	11.3.1	Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).	EXIGIDO	-
	11.3.2	Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4.0 a 13.0 Mhz.	EXIGIDO	-
	11.3.3	Transductor Convexo con ancho de banda de 2.0 – 5.0 MHz.	EXIGIDO	-
	11.3.4	Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4.2-10 Mhz.	EXIGIDO	-
	11.4	Accesorios	EXIGIDO	-
	11.4.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.	EXIGIDO	-
	11.4.2	Cantidad mínima 1 (una) unidad.	EXIGIDO	-
	11.4.3	Carro de transporte de la misma marca del equipo, con sistema de anclaje y soporte de transductores.	EXIGIDO	-
	11.4.4	Maleta de transporte de la misma marca del equipo.	EXIGIDO	-
	11.5	Otras especificaciones	EXIGIDO	-
	11.5.1	Posibilidad de agregarle Opción Cardiológica.	EXIGIDO	-
	11.5.2	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	-
	11.5.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	-
	11.5.4	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	-
	11.5.5	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	**NO CUMPLE:** Se solicitó este requisito y la firma no presento CATALOGOS que avalen el cumplimiento de las

0000034

Ing. Ceci... A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - FCM UNA

Empresa Oferente	Ítem	Especificaciones Técnicas	Parámetros Solicitados	EETT para los ítem 9, 10, 11y 14, por lo tanto no se ha podido realizar la evaluación técnica. Observación
	14	**Tomografo**		
	14.1	Datos Generales		
	14.1.1	Descripcion: Tomografo multislice de 16 cortes		
	14.1.2	Marca	ESPECIFICAR	-
	14.1.3	Modelo	ESPECIFICAR	-
	14.1.4	Origen	ESPECIFICAR	-
	14.1.5	Normas de calidad: ISO 13485	ESPECIFICAR	-
	14.1.6	Normas de calidad: FDE, CE, JIS. Al menos una de ellas-	ESPECIFICAR	-
	14.2	Gantry		-
	14.2.1	Angulacion de +/- 30 grados o mejor	EXIGIDO	-
	14.2.2	Apertura del Gantry: 65 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.2.3	Campo de vision (FOV): 45 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.2.4	Tiempo minimo de rotacion del Gantry: 1.0 seg/rotacion o menos	EXIGIDO	-
	14.2.5	Reconstruccion FOV: 450 mm	EXIGIDO	-
	14.2.6	Movimientos controlados localmente y remotamente desde la consola	EXIGIDO	-
	14.2.7	Comandos: centrales o ambos lados del panel frontal	EXIGIDO	-
	14.2.8	Laser para alineacion del paciente indicando planos de corte	EXIGIDO	-
	14.2.9	Indicacion de emision de Rayos X	EXIGIDO	-
	14.2.10	Boton de parada de emergencia	EXIGIDO	-
	14.3	Detector	EXIGIDO	-
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	14.3.1	Material: detector de estado solido	EXIGIDO	-
	14.3.2	Numero de detectores: 16 o mas detectores x 720 canales o superior por fila de detectores	EXIGIDO	-
	14.4	Tubo Rayos X	EXIGIDO	-
	14.4.1	Capacidad termica del anodo: 3,5 MHU o mas	EXIGIDO	-
	14.4.2	Sistema de refrigeracion interno (montado dentro del equipo)	EXIGIDO	-
	14.4.3	Dos Puntos focales: 0.8mm x0.8mm o menos y 0,8mm x 1,5mm o menos	EXIGIDO	-
	14.4.4	Corriente maxima: 200 mA o mas	EXIGIDO	-
	14.4.5	Garantia del tubo: al menos 100.000 disparos o 1 año de uso, lo que ocurra primero	EXIGIDO	-
	14.5	Generador	EXIGIDO	-
	14.5.1	Potencia: 26 kW o mayor	EXIGIDO	-
	14.5.2	Rango de kV: 80 kV (o menos) - 130 kV (o mas)	EXIGIDO	-
	14.5.3	Rango de corriente: 10mA (o menos) - 200mA (o mas)	EXIGIDO	-
	14.6	Mesa del paciente	EXIGIDO	-
	14.6.1	Rango de exploracion Horizontal: 110 cm o mayor	EXIGIDO	-
	14.6.2	Rango de movimiento Vertical: 45cm o menos, hasta 80 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.6.3	Capacidad de soportar peso de pacientes: 180 kg o mayor	EXIGIDO	-
	14.6.4	Soporte de cabeza, piernas y brazos	EXIGIDO	-
	14.7	Consola de adquisicion	EXIGIDO	-
	14.7.1	Monitor color LCD de 19" o mas, resolucion 1024x1024	EXIGIDO	-
	14.7.2	Memoria RAM de 4GB o mas	EXIGIDO	-
	14.7.3	Capacidad de almacenamiento de 140Gb o mas, para 200.000 imagenes descomprimidas	EXIGIDO	-

0000035

Ing. César J. Yeros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	14.7.4	Grabador de CD/DVD	EXIGIDO	-
	14.7.5	UPS autonomia minima 30 minutos	EXIGIDO	-
	14.8	Aplicaciones minimas en la consola de Aplicacion	EXIGIDO	-
	14.8.1	Software: Ingles o español	EXIGIDO	-
	14.8.2	Estandar de mediciones y calculos (areas, distancias, histogramas, zoom,etc.)	EXIGIDO	-
	14.8.3	Reconstruccion volumetrica tridimensional de superficie	EXIGIDO	-
	14.8.4	Mediciones volumetricas	EXIGIDO	-
	14.8.5	CT angio	EXIGIDO	-
	14.8.6	Optimizacion de contraste	EXIGIDO	-
	14.8.7	Modo cine	EXIGIDO	-
	14.8.8	Endoscopia virtual	EXIGIDO	-
	14.8.9	Capacidad de almacenar protocolos definidos por el usuario y al protocolos predefinidos de fabrica, incluidos protocolos para pediatria	EXIGIDO	-
	14.9	Calidad de imagen	EXIGIDO	-
	14.9.1	Resolucion espacial minima de 15lp/cm a 0% MTF	EXIGIDO	-
	14.10	Transmision de datos	EXIGIDO	-
	14.10.1	De forma digital	EXIGIDO	-
	14.11	DICOM	EXIGIDO	-
	14.11.1	DICOM 3.0 Storage	EXIGIDO	-
	14.11.2	DICOM 3.0 Print	EXIGIDO	-
	14.11.3	DICOM 3.0 Sent	EXIGIDO	-
	14.12	Adicionales	EXIGIDO	-
	14.12.1	UPS para consola de adquisicion con Autonomia minima 30 minutos	EXIGIDO	-
	14.12.2	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	-
	14.12.3	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	-
	14.12.4	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	**NO CUMPLE:** Se solicitó este requisito y la firma no presento para los ítem 9, 10, 11y 14 por lo tanto no se ha podido realizar la evaluación técnica.
	14.12.5	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el Servicio donde será utilizado, con capacitación de uso y cuidado del equipo al personal Técnico en el Hospital donde sea asignado el equipo.	EXIGIDO	-
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	18	**Lavador/Termodesinfectadora de Laboratorio**		
	18.1	Datos Generales		
	18.1.1	Descripción: Lavadora termodesinfectadora concebida para la limpieza y desinfección de instrumental quirúrgico acondicionado en cestillos, contenedores de esterilización, instrumentos de laparoscopia.-		
	18.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.5	Dirección Web del Fabricante:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.7	Normas de calidad generales: ISO/FDIS 15883-1 y ISO/FDIS 15883-2	ESPECIFICAR	CUMPLE

000036

Ing. César J. Tegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	18.2	Características	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.1	Cámara horizontal rectangular con doble puerta.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.2	Capacidad de la cámara interna: al menos 260 litros	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.3	Cámara de lavado en acero inoxidable 304L o 316L o 316 Ti, con soldadura en argón o mejor, sin superficies esmaltadas	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.4	Cámara única para la limpieza, desinfección y secado de material.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.5	De doble puerta construidas en acero inoxidable 304L o 316 o 316L o 316 Ti con ventanas de vidrio doble. Las puertas deben permanecer frías al tacto mientras se ejecutan los ciclos.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.6	Capacidad de enjuague y lavado, desinfección y humectación con agua tratada y calentada automáticamente y, sistema de secado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.7	Sistema de bloqueo de las puertas durante el ciclo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.8	El oferente deberá cotizar cañerías de acero inoxidable y cuerpos de válvulas, uniones y/o conexiones de acero inoxidable.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.9	Como mínimo dos (02) brazos pulverizadores giratorios, uno en la parte superior y otro en la parte inferior de la cámara de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.10	La bomba deberá estar construida en acero inoxidable con una potencia mínima de 3HP	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.11	Control por microprocesador con diferentes programas de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.12	Pantalla alfanumérica TFT de al menos 5.5" en el lado de la carga que muestre la fase del ciclo de lavado, temperatura y posibles anomalías, alarma audible. El equipo deberá contar con al menos 4 ciclos preconfigurados y al menos 8 ciclos programables por el usuario	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.13	Al menos una entrada de validación para la introducción de sensores de temperatura en el interior de la cámara.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.14	Unidad eléctrica de secado por aire equipado con prefiltro y filtro HEPA. La temperatura debe ser programable a temperatura baja (82°C) y alta (95°C o mayor)	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.15	Alarma excesiva de alcance de parámetros (mostrar en pantalla).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.16	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.17	Sistema que impida la apertura simultánea de las puertas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.18	Sólo podrá abrirse la puerta del lado limpio si se ha desarrollado correctamente el ciclo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.19	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo 8 ciclos programables.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.20	Dos (2) bombas dosificadoras de productos químicos con sensor de nivel y flujo (como mínimo).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.21	Bombas independientes de carga y drenado de agua.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.22	Junta de goma silicona para vedación de las puertas de la cámara de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.23	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.24	Botón, tecla o pulsador para abortar de ciclo en ejecución.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.25	Pies regulables para nivelación del equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.27	Reconocimiento automático de funcionamiento sin racks que evite el inicio de ciclo de limpieza cuando no se introducen los racks.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3	Accesorios	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.1	Al menos dos (2) Carros semi automáticos o automáticos para la carga y descarga de los racks.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.2	Al menos dos (2) racks de carga interna para cestas DIN por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.3	Al menos dos racks para instrumental de mínima invasión por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.4	Al menos 10 cestas de instrumental por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4	Sistema de tratamiento de agua	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.1	Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.2	Provisión agua tratada para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.3	Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.-	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000037

	18.4.4	Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.5	Filtro de carbón activado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.6	Cabezales automáticos para retrolavado y regeneración de resinas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.7	Sistema de abastecimiento continuo de agua a las termodesinfectadoras así también para la regeneración de resinas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.8	El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.9	Provisión de agua por osmosis inversa para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.10	Deberá proveer agua de osmosis para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.11	Filtro de partículas (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de partículas para los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.12	Filtro de carbón activado (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de carbón activado para los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.13	Osmosis Inversa (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de repuesto para la osmosis inversa durante los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5	Otros requerimientos	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.1	Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado y las dos pistolas de aire de la zona de pre-lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.2	Alimentación eléctrica 380 V CA ±10% y 50 Hz.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.4	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.5	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE

Documentos requeridos	LA CASA DEL MÉDICO S.A.
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NA
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPy BS.	CUMPLE
Registro Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	NO CUMPLE: No presento el documento solicitado
Habilitación Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	NO CUMPLE: No presento el documento solicitado
El oferente debe contar con personal técnico incluido en el Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o que al menos haya cursado y aprobado la Capacitación de Protección Radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para los Ítems 9, 13, 14.	NO CUMPLE: No presento el documento solicitado
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	**NO CUMPLE:** no presento de todas las marcas ofertadas.

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000038

Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada de que en caso de que resultase adjudicado se compromete a realizar lo siguiente:	
Mantenimientos preventivos y correctivos por un año, para todos los ítems adjudicados.	CUMPLE
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar el protocolo de mantenimiento, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	NO CUMPLE: No presento el documento solicitado
Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico médico, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	CUMPLE
Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.	CUMPLE
Presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio en caso de fallas del producto.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes son nuevos y no re manufacturados. La antigüedad de fabricación de los equipos cotizados no superará los 1 (un) año.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

00000039

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2.018 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2.0 AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"

Empresa Oferente	Ítem	Especificaciones Técnicas	Parámetros Solicitados	Observación
SOLUMEDIC S.A.	10	**Ecografo**		
	10.1.1	Descripcion: Equipo de ultrasonido con tecnología digital avanzada para aplicaciones abdominal, obstétricas, ginecológica, vascular, cardiológica, pediátrica, neonatal, urológica, transcraneal y partes pequeñas.		
	10.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.5	Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.2	Características Generales		CUMPLE
	10.2.1	Con monitor plano LED de 17" o mayor de alta resolución con ajuste digital de brillo y contraste. Montado en un brazo fijo con alta resolución de al menos 1280 x 1024 pixeles.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.2	Teclado alfanumérico integrado en el panel o retráctil en el panel, con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.3	Con *trackball* integrado al panel de control.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.4	Con peso máximo de la unidad de 65 Kg sin considerar periféricos	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.5	Con Modo Bidimensional (Modo-B o 2D).	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.6	Con Modo Dual, Modo-B +Modo-B/Color simultáneo.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.7	Con modo de visualización cuádruple simultáneo con Doppler Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.8	Con interface de menús en pantalla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.9	Imagen armónica codificada con tecnología de inversión de pulsos en todos los transductores solicitados.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.10	Con Modo-M y Modo-M simultáneo con Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.11	Con Modo-M Anatómico.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.12	Con Doppler Flujo Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.13	Con Modo Doppler Flujo de Alta Definición.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.14	Modo Triplex en Tiempo Real.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.15	Con Técnicas de Automatización para ayudar a reducir porcentaje de operación de la consolay proveer consistencia en las medidas adquiridas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.16	Optimización automática del tejido al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.17	Optimización automática de Doppler pulsado en al menos línea de base y PRF al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.18	Optimización automática en datos de 3D en Tiempo Real o 4D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.19	Imagen trapezoidal o convexo virtual para aumentar el área de exploración en transductores lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.20	Imagen de visión extendida en Modo-B en transductores convexos, endocavitarios y lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.21	Imagen de resolución compuesta que permita trabajar simultáneamente en Modo-B con Modo Doppler Color e imagen de Doppler de Poder disponible en transductores convexo, micro-convexos y lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.22	Imagen de reducción del grano o ruido en las imágenes de ultrasonido que trabaje en Tiempo Real y en Post-proceso, y simultáneamente con Imagen Compuesta, Doppler Color, Doppler de Poder, Flujo en Modo-B y en imágenes volumétricas en Tiempo Real.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.23	Con Modo Volumétrico que permita la visualización de los 3 planos A, B y C, y una representación en 3D Estático o en Tiempo Real 4D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.24	Con al menos 30 volúmenes por segundo (en 3D en Tiempo Real o 4D).	EXIGIDO	CUMPLE

000040

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM/UNA

	10.2.25	Con optimización automática de la 4D [illegible]primir un solo botón.	EXIGIDO	
	10.2.26	Volumen cine de hasta 400 cuadros, ha[illegible] 140 MB.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.27	Con visualización de corte paralelos o Imagen Tomográfica de Ultrasonido con visualización de hasta 4x4 imágenes.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.28	Con modo de reconstrucción de textura, máximo, mínimo, rayos X y cuerpo cristalino.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.29	Con software de optimización rápida de la reconstrucción volumétrica que mejore la eficiencia y la precisión en el procesamiento de volúmenes con la colocación automática de	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.30	la línea de reconstrucción para obtener una reconstrucción de superficie óptima. Actualización continua de la colocación de la línea con el movimiento fetal durante los exámenes 4D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.31	Con software dinámico de visualización volumétrica de la reconstrucción superficial feto-realista para mayor comprensión anatómica con fuente de luz virtual independiente móvil con intensidad y tonos variados en 3D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.32	Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con al menos 160,000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.33	Rango dinámico del sistema de 256 dB o mayor.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.34	Velocidad de cuadros en Modo-B de 600 cuadros/segundos ("*Frame Rate*") o más.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.35	Disco duro interno de al menos 500 GB.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.36	Con al menos 4 puntos focales seleccionables.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.37	Con una profundidad máxima de 36 centímetros o mas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.38	Con zoom de alta definición de hasta 22x o mejor	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.39	Post procesamiento de parámetros de imagen como ganancia, imagen de reducción de granulado o ruido, mapa de grises, línea basal de Doppler Pulsado, corrección de ángulo e inversión del Espectro Doppler.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.40	Memoria de cine de 12,000 cuadros o más en Modo-B bidimensional.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.41	Programa de medidas, cálculos y reportes para estudios abdominales, partes superficiales, mama, obstétricos, eco fetal, cardiología, urología, ginecológicos, vasculares, pediátricos y cardiología.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.42	Medidas automáticas de Doppler Espectral en Tiempo Real.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.43	Medidas de Piso Pélvico.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.44	Con medición de PISA e índice tei.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.45	Con protocolo DICOM que incluya al menos los siguientes servicios: Verificar, Imprimir, Almacenar, Lista de Trabajo, Reporte Estructurado, MMPS y Petición/Recuperación.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.46	Gabinete inter-construido con cuatro ruedas con freno.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.47	Al menos 3 puertos activos para transductores en la consola.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.48	Unidad de DVD para almacenar imágenes en formato PC (avi/jpeg) y formato DICOM.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.49	Con opción de crecimiento de la unidad de DVD a Grabador de video digital (DVR) integrado.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.50	Con al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.51	Con salida de video HDMI.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.52	Con capacidad de crecimiento a software del seguimiento del ángulo de progresión durante la labor de parto y que muestre gráficos del avance después de realizar la medición.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.53	Con software opcional que permita la medición automática de la Translucencia Nucal (TN) y Translucencia Intracraneal (TI).	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.54	Con capacidad de crecimiento a programa basado en volumetría para la evaluación de crecimiento folicular, conteo de folículos, medidas y volumen, así como la representación tridimensional.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.55	Con capacidad de crecimiento a aplicación cardiológica básica incluyendo Doppler Continuo y Módulo de ECG.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.56	Impresora térmica blanco y negro integrada al gabinete.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.57	Con capacidad de crecimiento a Elastografía al menos en transductores lineales y endocavitarios.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.58	Con capacidad de crecimiento a herramienta de análisis de volumen para segmentación manual y semiautomática en imágenes volumétricas estáticas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.59	Transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz, con 128 elementos, para aplicaciones	EXIGIDO	CUMPLE

000041

Yegros A.
Jefe
Dpto. de Biomedicina
H.C. - FCM UNA

		abdominal, obstétrica y ginecológica con apertura de al menos 80°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.		
	10.2.60	Transductor Convexo Volumétrico ultraligero con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz con 128 elementos para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y abdominales, apertura mínima 90°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.61	Transductor micro-convexo endocavitario para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y urológicas con un ancho de banda de 3.0 MHz o menor a 9.0 MHz o mayor con 192 elementos y un radio convexo de 9.2 mm y apertura de 150° o mayor. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.62	Transductor lineal para aplicaciones en partes pequeñas, vascular periférico, obstetricia, pediatría y musculo-esquelético. Con un ancho de banda de 4.0 MHz a 128.0 MHz con 192 elementos y una apertura de al menos 37 mm.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3	Otros requerimientos	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.1	Sistema ininterrumpido de energía con batería de respaldo de al menos 20 minutos.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.2	Voltaje: 90-250 V AC (min/max), 50 – 60 Hz.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.4	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.5	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.6	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
SOLUMEDIC S.A.	11	**Ecografo**		
	11.1	Datos Generales		
	11.1.1	Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, doppler color, portátil, para aplicaciones generales para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.		
	11.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	11.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	11.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	11.1.5	Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.	ESPECIFICAR	CUMPLE
	11.2	Características Generales		
	11.2.1	Pantalla: Monitor color LCD de 15" (pulgadas), medidas diagonalmente.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.2	Panel de control con teclado retroiluminado.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.3	Teclado alfanumérico para la introducción de datos del paciente.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.4	Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.5	Archivo digital de imágenes en Disco duro integrado con capacidad de al menos 120 GB.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.6	Exportación de Archivos a USB y DVD.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.7	Sistema formador de haz digital de al menos 190000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.8	Rango dinámico de al menos 220 dB.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.9	Al menos 1 (Un) Puertos activo,	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.10	para conexión de transductores, con posibilidad de incorporar adaptador para conexión de 2 transductores.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.11	Capacidad de aceptar transductores sectoriales, convexos, lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.12	Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos integrados en la consola.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.13	Peso de hasta 6.0 kg, con batería incluida, para facilidad de traslado.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.14	Software en español de entorno amigable.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.15	1 salida HDMI, integrada en consola.	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000042

	11.2.16	Modos de imagen	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.1	Modos operativos	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.2	Modo B (2D).	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.3	Modo B Con angulación múltiple de haz de ultrasonido compatible al menos con Doppler Color, Doppler Pulsado PW, Reducción de Speckle, Armónicas, Modo Trapezoidal.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.4	Modo B con eliminación de Speckle.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.5	Modo B con imágenes armónicas codificadas.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.6	Modo M	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.7	Modo M anatómico que permita modificar la angulación del cursor M en cualquier orientación de la imagen 2D, incluso desde un clip de archivo.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.8	Doppler Color (CFMD).	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.9	Doppler Pulsado.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.10	Doppler de alta ganancia (Angio Doppler).	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.11	Modo Doppler de Potencia direccional.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.12	Capacidad de incorporar Doppler Continuo.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.13	Modo Triplex B+Color+PW o B+Angio+PW	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.14	Imagen cuádruple modo B en pantalla.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.16.15	Modo Convexo Virtual, que permita ampliar el campo de visualización en transductores lineales y sectoriales.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.17	8 focos simultáneos de transmisión.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.18	Zoom en imagen de archivo y en tiempo real.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.19	Ajuste de ganancia por profundidad de al menos 8 controles deslizables (TGC)	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.20	Optimización automática con un solo botón de: PRF, línea de base espectral, ganancia 2D, Ganancia Color, PRF Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.21	Modo B panorámico, por desplazamiento lateral del transductor de 60 cm o más.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.22	Software de entrenamiento on-board que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráficos de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo, de forma opcional.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.23	Sistema de archivo de pacientes ordenados por número de documento, que almacene automáticamente las mediciones y compare el crecimiento fetal de hasta cuatrillizos en curvas de crecimiento individuales y grupales, sin reingresar las mediciones antiguas	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.24	Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.25	Modo B: ganancia, Speckle Reduction, zoom, mapas de grises, rechazo de gris, colorización.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.26	Modo Color: Ganancia, línea de base, mapa de color, umbral.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.27	Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal, corrección angular.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.28	Modo M: velocidad de barrido, ganancia.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.29	Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas:	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.30	Verify	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.31	Print	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.32	Store	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.33	Modality Worklist	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.34	Storage commitment	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.35	Modality Performed Procedure Step (MPPS)	EXIGIDO	CUMPLE
	11.2.36	Query/Retrieve	EXIGIDO	CUMPLE
	11.3	Transductores	EXIGIDO	CUMPLE
	11.3.1	Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Yepes A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000043

	11.3.2	Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4.0 a 13.0 Mhz.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.3.3	Transductor Convexo con ancho de banda de 2.0 – 5.0 MHz.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.3.4	Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4.2-10 Mhz.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.4	Accesorios	EXIGIDO	CUMPLE
	11.4.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.4.2	Cantidad mínima 1 (una) unidad.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.4.3	Carro de transporte de la misma marca del equipo, con sistema de anclaje y soporte de transductores.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.4.4	Maleta de transporte de la misma marca del equipo.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5	Otras especificaciones	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5.1	Posibilidad de agregarle Opción Cardiológica.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5.2	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5.4	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	11.5.5	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
	18	**Lavador/Termodesinfectadora de Laboratorio**		
	18.1	Datos Generales		
	18.1.1	Descripción: Lavadora termodesinfectadora concebida para la limpieza y desinfección de instrumental quirúrgico acondicionado en cestillos, contenedores de esterilización, instrumentos de laparoscopia.-		
	18.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.5	Dirección Web del Fabricante:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.1.7	Normas de calidad generales: ISO/FDIS 15883-1 y ISO/FDIS 15883-2	ESPECIFICAR	CUMPLE
	18.2	Características	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.1	Cámara horizontal rectangular con doble puerta.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.2	Capacidad de la cámara interna: al menos 260 litros	EXIGIDO	CUMPLE
SOLUMEDIC S.A.	18.2.3	Cámara de lavado en acero inoxidable 304L o 316L o 316 Ti, con soldadura en argón o mejor, sin superficies esmaltadas	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.4	Cámara única para la limpieza, desinfección y secado de material.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.5	De doble puerta construidas en acero inoxidable 304L o 316 o 316L o 316 Ti con ventanas de vidrio doble. Las puertas deben permanecer frías al tacto mientras se ejecutan los ciclos.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.6	Capacidad de enjuague y lavado, desinfección y humectación con agua tratada y calentada automáticamente y, sistema de secado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.7	Sistema de bloqueo de las puertas durante el ciclo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.8	El oferente deberá cotizar cañerías de acero inoxidable y cuerpos de válvulas, uniones y/o conexiones de acero inoxidable.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.9	Como mínimo dos (02) brazos pulverizadores giratorios, uno en la parte superior y otro en la parte inferior de la cámara de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.10	La bomba deberá estar construida en acero inoxidable con una potencia mínima de 3HP	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.11	Control por microprocesador con diferentes programas de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.12	Pantalla alfanumérica TFT de al menos 5.5" en el lado de la carga que muestre la fase del ciclo de lavado,	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

000044

		temperatura y posibles anomalías, alarma audible. El equipo deberá contar con al menos 4 ciclos preconfigurados y al menos 8 ciclos programables por el usuario		
	18.2.13	Al menos una entrada de validación para la introducción de sensores de temperatura en el interior de la cámara.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.14	Unidad eléctrica de secado por aire equipado con prefiltro y filtro HEPA. La temperatura debe ser programable a temperatura baja (82°C) y alta (95°C o mayor)	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.15	Alarma excesiva de alcance de parámetros (mostrar en pantalla).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.16	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.17	Sistema que impida la apertura simultánea de las puertas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.18	Sólo podrá abrirse la puerta del lado limpio si se ha desarrollado correctamente el ciclo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.19	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo 8 ciclos programables.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.20	Dos (2) bombas dosificadoras de productos químicos con sensor de nivel y flujo (como mínimo).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.21	Bombas independientes de carga y drenado de agua.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.22	Junta de goma silicona para vedación de las puertas de la cámara de lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.23	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.24	Botón, tecla o pulsador para abortar de ciclo en ejecución.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.25	Pies regulables para nivelación del equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.2.27	Reconocimiento automático de funcionamiento sin racks que evite el inicio de ciclo de limpieza cuando no se introducen los racks.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3	Accesorios	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.1	Al menos dos (2) Carros semi automáticos o automáticos para la carga y descarga de los racks.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.2	Al menos dos (2) racks de carga interna para cestas DIN por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.3	Al menos dos racks para instrumental de mínima invasión por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.3.4	Al menos 10 cestas de instrumental por equipo.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4	Sistema de tratamiento de agua	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.1	Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.2	Provisión agua tratada para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.3	Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.4	Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.5	Filtro de carbón activado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.6	Cabezales automáticos para retrolavado y regeneración de resinas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.7	Sistema de abastecimiento continuo de agua a las termodesinfectadoras así también para la regeneración de resinas.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.8	El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.9	Provisión de agua por osmosis inversa para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.10	Deberá proveer agua de osmosis para los equipos ofertados.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.11	Filtro de partículas (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de partículas para los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.12	Filtro de carbón activado (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de carbón activado para los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.4.13	Osmosis Inversa (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de repuesto para la osmosis inversa durante los dos años de garantía).-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5	Otros requerimientos	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Ingeniería Clínica
H.N. - FOND.

0000045

	18.5.1	Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado y las dos pistolas de aire de la zona de pre-lavado.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.2	Alimentación eléctrica 380 V CA ±10% y 50 Hz.-	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.4	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	18.5.5	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE

Documentos requeridos	SOLUMEDIC S.A.
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NA
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPy BS.	CUMPLE
Registro Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	NA
Habilitación Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	NA
El oferente debe contar con personal técnico incluido en el Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o que al menos haya cursado y aprobado la Capacitación de Protección Radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para los Ítems 9, 13, 14.	NA
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada de que en caso de que resultase adjudicado se compromete a realizar lo siguiente:	CUMPLE
Mantenimientos preventivos y correctivos por un año, para todos los ítems adjudicados.	CUMPLE
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar el protocolo de mantenimiento, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	CUMPLE
Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico médico, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	CUMPLE
Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.	CUMPLE
Presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio en caso de fallas del producto.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes son nuevos y no re manufacturados. La antigüedad de fabricación de los equipos cotizados no superará los 1 (un) año.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2.018 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2.018-2.019 – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"

Empresa Oferente	Ítem	Especificaciones Técnicas	Parámetros Solicitados	Observación
	9	**Equipo de rayos X arco en C - Fijo**		
	9.1	DATOS GENERALES		
	9.1.1	Descripción: Equipo móvil para realizar imágenes radiológicas y fluoroscópicas con fines de diagnóstico.		
	9.1.2	Datos Proveídos por el oferente		
	9.1.3	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.1.4	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.1.5	Orígen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.1.6	Dirección Web del fabricante:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.1.7	Normas de calidad especificas: FDA y CE al menos alguna de ellas.	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.1.8	Normas de calidad generales: ISO 13485	ESPECIFICAR	CUMPLE
	9.2	Estructura		CUMPLE
	9.2.1	Tubo e intensificador montados en estructura tipo Arco en C	EXIGIDO	CUMPLE
	9.2.2	Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3	Arco en C	EXIGIDO	CUMPLE
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA	9.3.1	Movimiento vertical motorizado o contrabalanceado de 40 cm o más	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3.2	Movimiento orbital de 120° como mínimo	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3.3	Rotación de al menos ± 180° o mejor	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3.4	Movimiento longitudinal de 20 cm o más	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3.5	Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 95 cm o más	EXIGIDO	CUMPLE
	9.3.6	Profundidad de 65 cm o más	EXIGIDO	CUMPLE
	9.4	Intensificador y TV	EXIGIDO	CUMPLE
	9.4.1	Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas o más)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.4.2	Dos o mas campos de entrada	EXIGIDO	CUMPLE
	9.4.3	Dos monitores LCD o TFT de alta resolución de por lo menos 19" con carro de transporte	EXIGIDO	CUMPLE
	9.4.4	Cámara CCD	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5	Sistema digital de procesamiento de imágenes	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.1	Retención de la última imagen fluoroscópica	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.2	Inversión de Imagen	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.3	Rotación de la imagen en sentido horario y anti-horario	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.4	Zoom y mediciones	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.5	Posibilidad de guardar imágenes en memoria	EXIGIDO	CUMPLE

000047

Ing. César J. Ramos A.
Jefe
Dpto. de Ingeniería Biomédica
H.C. - IPS/STP

	9.5.6	Presentación simultáne[illegible]la imagen fluoroscópica actual y una imagen de referencia [illegible]	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.7	Grabador de CD/DVD	EXIGIDO	CUMPLE
	9.5.8	Conectividad DICOM 3.0 con licencias Send, Print y Worklist habilitadas	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6	GENERADOR DE RAYOS X	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.1	Generador de alta frecuencia	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.2	Posibilidad de realización de fluoroscópia pulsada, continua y modo de radiografía digital	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.3	Rango de kV para Radiografía: de 40 kV o menos a 110 kV o más. Sensibilidad de 1kV o menor (menor se refiere a la parte numerica)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.4	Rango de kV para Fluoroscópia: de 40 kV o menos a 110 kV o más. Sensibilidad de 1kV o menor (menor se refiere a la parte numerica)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.5	Tiempo de exposición fijo de 0.5 o menos segundos, o variable en un rango de 0.03 segundos o menos hasta 5 segundos o mas, para todas las combinaciones de mAs	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.6	Rango de mAs: de 1 mAs o menos a 9 mAs o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	9.6.7	Potencia mínima nominal del generador de al menos 2 kW	EXIGIDO	CUMPLE
	9.7	TUBO DE RAYOS X	EXIGIDO	CUMPLE
	9.7.1	Ánodo fijo o giratorio	EXIGIDO	CUMPLE
	9.7.2	Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45.000 HU ó mayor. (El oferente podra cotizar capacidades de almacenamiento superiores a lo solicitado)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.7.3	Dos focos entre 0,5 o menos y 1,5 mm o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	9.7.4	Colimador iris motorizado	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8	OTROS REQUERIMIENTOS	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.1	Al menos 5 cobertores esterilizables	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.2	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.3	Idioma manuales del usuario: Español. Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.4	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el Servicio donde será utilizado, con capacitación de uso y cuidado del equipo al personal Técnico en el Hospital donde sea asignado el equipo.	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.5	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.6	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias. (El oferente podra presentar manuales de operacion en ingles con su correspondiente traduccion por traductor publico matriculado)	EXIGIDO	CUMPLE
	9.8.7	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA	10	**Ecografo**		
	10.1.1	Descripcion: Equipo de ultrasonido con tecnología digital avanzada para aplicaciones abdominal, obstétricas, ginecológica, vascular, cardiológica, pediátrica, neonatal, urológica, transcraneal y partes pequeñas.		
	10.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.1.5	Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.	ESPECIFICAR	CUMPLE
	10.2	Características Generales		

Ing. Cesar [illegible] Yegros A.
Dpto. de [illegible]medicina
H.C. - FCM-UNA

0000028

	10.2.1	Con monitor plano LED de 17" o mayor de alta resolución con ajuste digital de brillo y contraste. Montado en un brazo fijo con alta resolución de al menos 1280 x 1024 pixeles.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.2	Teclado alfanumérico integrado en el panel o retráctil en el panel, con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.3	Con *trackball* integrado al panel de control.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.4	Con peso máximo de la unidad de 65 Kg sin considerar periféricos	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.5	Con Modo Bidimensional (Modo-B o 2D).	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.6	Con Modo Dual, Modo-B +Modo-B/Color simultáneo.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.7	Con modo de visualización cuádruple simultáneo con Doppler Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.8	Con interface de menús en pantalla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.9	Imagen armónica codificada con tecnología de inversión de pulsos en todos los transductores solicitados.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.10	Con Modo-M y Modo-M simultáneo con Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.11	Con Modo-M Anatómico.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.12	Con Doppler Flujo Color.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.13	Con Modo Doppler Flujo de Alta Definición.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.14	Modo Triplex en Tiempo Real.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.15	Con Técnicas de Automatización para ayudar a reducir porcentaje de operación de la consolay proveer consistencia en las medidas adquiridas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.16	Optimización automática del tejido al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.17	Optimización automática de Doppler pulsado en al menos línea de base y PRF al pulsar una sola tecla.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.18	Optimización automática en datos de 3D en Tiempo Real o 4D.	EXIGIDO	NO CUMPLE: No posee optimización automática en tiempo real
	10.2.19	Imagen trapezoidal o convexo virtual para aumentar el área de exploración en transductores lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.20	Imagen de visión extendida en Modo-B en transductores convexos, endocavitarios y lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.21	Imagen de resolución compuesta que permita trabajar simultáneamente en Modo-B con Modo Doppler Color e imagen de Doppler de Poder disponible en transductores convexo, micro-convexos y lineales.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.22	Imagen de reducción del grano o ruido en las imágenes de ultrasonido que trabaje en Tiempo Real y en Post-proceso, y simultáneamente con Imagen Compuesta, Doppler Color, Doppler de Poder, Flujo en Modo-B y en imágenes volumétricas en Tiempo Real.	EXIGIDO	NO CUMPLE: no posee imagen de reducción de ruido en tiempo real.
	10.2.23	Con Modo Volumétrico que permita la visualización de los 3 planos A, B y C, y una representación en 3D Estático o en Tiempo Real 4D.	EXIGIDO	NO CUMPLE: No posee modo volumétrico en tiempo real.
	10.2.24	Con al menos 30 volúmenes por segundo (en 3D en Tiempo Real o 4D).	EXIGIDO	NO CUMPLE: No posee al menos 30 volúmenes por segundo en tiempo real.
	10.2.25	Con optimización automática de la 4D al oprimir un solo botón.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.26	Volumen cine de hasta 400 cuadros, hasta 140 MB.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.27	Con visualización de corte paralelos o Imagen Tomográfica de Ultrasonido con visualización de hasta 4x4 imágenes.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.28	Con modo de reconstrucción de textura, máximo, mínimo, rayos X y cuerpo cristalino.	EXIGIDO	NO CUMPLE

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

000067

	10.2.29	Con software de optimización rápida de la reconstrucción volumétrica que mejore la eficiencia y la precisión en el procesamiento de volúmenes con la colocación automática de	EXIGIDO	NO CUMPLE
	10.2.30	la línea de reconstrucción para obtener una reconstrucción de superficie óptima. Actualización continua de la colocación de la línea con el movimiento fetal durante los exámenes 4D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.31	Con software dinámico de visualización volumétrica de la reconstrucción superficial feto-realista para mayor comprensión anatómica con fuente de luz virtual independiente móvil con intensidad y tonos variados en 3D.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.32	Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con al menos 160,000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.33	Rango dinámico del sistema de 256 dB o mayor.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.34	Velocidad de cuadros en Modo-B de 600 cuadros/segundos ("*Frame Rate*") o más.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.35	Disco duro interno de al menos 500 GB.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.36	Con al menos 4 puntos focales seleccionables.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.37	Con una profundidad máxima de 36 centímetros o mas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.38	Con zoom de alta definición de hasta 22x o mejor	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.39	Post procesamiento de parámetros de imagen como ganancia, imagen de reducción de granulado o ruido, mapa de grises, línea basal de Doppler Pulsado, corrección de ángulo e inversión del Espectro Doppler.	EXIGIDO	NO CUMPLE
	10.2.40	Memoria de cine de 12,000 cuadros o más en Modo-B bidimensional.	EXIGIDO	NO CUMPLE
	10.2.41	Programa de medidas, cálculos y reportes para estudios abdominales, partes superficiales, mama, obstétricos, eco fetal, cardiología, urología, ginecológicos, vasculares, pediátricos y cardiología.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.42	Medidas automáticas de Doppler Espectral en Tiempo Real.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.43	Medidas de Piso Pélvico.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.44	Con medición de PISA e índice tei.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.45	Con protocolo DICOM que incluya al menos los siguientes servicios: Verificar, Imprimir, Almacenar, Lista de Trabajo, Reporte Estructurado, MMPS y Petición/Recuperación.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.46	Gabinete inter-construido con cuatro ruedas con freno.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.47	Al menos 3 puertos activos para transductores en la consola.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.48	Unidad de DVD para almacenar imágenes en formato PC (avi/jpeg) y formato DICOM.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.49	Con opción de crecimiento de la unidad de DVD a Grabador de video digital (DVR) integrado.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.50	Con al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.51	Con salida de video HDMI.	EXIGIDO	NO CUMPLE
	10.2.52	Con capacidad de crecimiento a software del seguimiento del ángulo de progresión durante la labor de parto y que muestre gráficos del avance después de realizar la medición.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.53	Con software opcional que permita la medición automática de la Translucencia Nucal (TN) y Translucencia Intracraneal (TI).	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.54	Con capacidad de crecimiento a programa basado en volumetría para la evaluación de crecimiento folicular, conteo de folículos, medidas y volumen, así como la representación tridimensional.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.55	Con capacidad de crecimiento a aplicación cardiológica básica incluyendo Doppler Continuo y Módulo de ECG.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.56	Impresora térmica blanco y negro integrada al gabinete.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.57	Con capacidad de crecimiento a Elastografía al menos en transductores lineales y endocavitarios.	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000050

	10.2.58	Con capacidad de crecimiento a herramienta de análisis de volumen para segmentación manual y semiautomática en imágenes volumétricas estáticas.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.2.59	Transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz, con 128 elementos, para aplicaciones abdominal, obstétrica y ginecológica con apertura de al menos 80°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	NO CUMPLE presenta apertura de 63°
	10.2.60	Transductor Convexo Volumétrico ultraligero con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz con 128 elementos para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y abdominales, apertura mínima 90°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	NO CUMPLE presenta apertura de 63°
	10.2.61	Transductor micro-convexo endocavitario para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y urológicas con un ancho de banda de 3.0 MHz o menor a 9.0 MHz o mayor con 192 elementos y un radio convexo de 9.2 mm y apertura de 150° o mayor. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler.	EXIGIDO	NO CUMPLE: posee de 128 elementos
	10.2.62	Transductor lineal para aplicaciones en partes pequeñas, vascular periférico, obstetricia, pediatría y musculo-esquelético. Con un ancho de banda de 4.0 MHz a 128.0 MHz con 192 elementos y una apertura de al menos 37 mm.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3	Otros requerimientos	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.1	Sistema ininterrumpido de energía con batería de respaldo de al menos 20 minutos.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.2	Voltaje: 90-250 V AC (min/max), 50 – 60 Hz.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.4	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.5	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	10.3.6	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKOAKA	11	**Ecografo**		
	11.1	Datos Generales		
	11.1.1	Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, doppler color, portátil, para aplicaciones generales para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.		
	11.1.2	Marca:	ESPECIFICAR	
	11.1.3	Modelo:	ESPECIFICAR	
	11.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	
	11.1.5	Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.	ESPECIFICAR	
	11.2	Características Generales		
	11.2.1	Pantalla: Monitor color LCD de 15" (pulgadas), medidas diagonalmente.	EXIGIDO	
	11.2.2	Panel de control con teclado retroiluminado.	EXIGIDO	
	11.2.3	Teclado alfanumérico para la introducción de datos del paciente.	EXIGIDO	
	11.2.4	Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero.	EXIGIDO	
	11.2.5	Archivo digital de imágenes en Disco duro integrado con capacidad de al menos 120 GB.	EXIGIDO	
	11.2.6	Exportación de Archivos a USB y DVD.	EXIGIDO	
	11.2.7	Sistema formador de haz digital de al menos 190000 canales de procesamiento.	EXIGIDO	
	11.2.8	Rango dinámico de al menos 220 dB.	EXIGIDO	
	11.2.9	Al menos 1 (Un) Puertos activo,	EXIGIDO	

0000051

Ing. César L. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	11.2.10	para conexión de transductores, con posibilidad de incorporar adaptador para conexión de 2 transductores.	EXIGIDO	
	11.2.11	Capacidad de aceptar transductores sectoriales, convexos, lineales.	EXIGIDO	
	11.2.12	Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos integrados en la consola.	EXIGIDO	
	11.2.13	Peso de hasta 6.0 kg, con batería incluida, para facilidad de traslado.	EXIGIDO	
	11.2.14	Software en español de entorno amigable.	EXIGIDO	
	11.2.15	1 salida HDMI, integrada en consola.	EXIGIDO	NO CUMPLE. No posee salida HDMI
	11.2.16	Modos de imagen	EXIGIDO	
	11.2.16.1	Modos operativos	EXIGIDO	
	11.2.16.2	Modo B (2D).	EXIGIDO	
	11.2.16.3	Modo B Con angulación múltiple de haz de ultrasonido compatible al menos con Doppler Color, Doppler Pulsado PW, Reducción de Speckle, Armónicas, Modo Trapezoidal.	EXIGIDO	
	11.2.16.4	Modo B con eliminación de Speckle.	EXIGIDO	
	11.2.16.5	Modo B con imágenes armónicas codificadas.	EXIGIDO	
	11.2.16.6	Modo M	EXIGIDO	
	11.2.16.7	Modo M anatómico que permita modificar la angulación del cursor M en cualquier orientación de la imagen 2D, incluso desde un clip de archivo.	EXIGIDO	
	11.2.16.8	Doppler Color (CFMD).	EXIGIDO	
	11.2.16.9	Doppler Pulsado.	EXIGIDO	
	11.2.16.10	Doppler de alta ganancia (Angio Doppler).	EXIGIDO	
	11.2.16.11	Modo Doppler de Potencia direccional.	EXIGIDO	
	11.2.16.12	Capacidad de incorporar Doppler Continuo.	EXIGIDO	
	11.2.16.13	Modo Triplex B+Color+PW o B+Angio+PW	EXIGIDO	NO CUMPLE: no posee modo angio
	11.2.16.14	Imagen cuádruple modo B en pantalla.	EXIGIDO	
	11.2.16.15	Modo Convexo Virtual, que permita ampliar el campo de visualización en transductores lineales y sectoriales.	EXIGIDO	
	11.2.17	8 focos simultáneos de transmisión.	EXIGIDO	
	11.2.18	Zoom en imagen de archivo y en tiempo real.	EXIGIDO	
	11.2.19	Ajuste de ganancia por profundidad de al menos 8 controles deslizables (TGC)	EXIGIDO	
	11.2.20	Optimización automática con un solo botón de: PRF, línea de base espectral, ganancia 2D, Ganancia Color, PRF Color.	EXIGIDO	
	11.2.21	Modo B panorámico, por desplazamiento lateral del transductor de 60 cm o más.	EXIGIDO	
	11.2.22	Software de entrenamiento on-board que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráficos de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo, de forma opcional.	EXIGIDO	
	11.2.23	Sistema de archivo de pacientes ordenados por número de documento, que almacene automáticamente las mediciones y compare el crecimiento fetal de hasta cuatrillizos en curvas de crecimiento individuales y grupales, sin reingresar las mediciones antiguas	EXIGIDO	
	11.2.24	Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo:	EXIGIDO	
	11.2.25	Modo B: ganancia, Speckle Reduction, zoom, mapas de grises, rechazo de gris, colorización.	EXIGIDO	
	11.2.26	Modo Color: Ganancia, línea de base, mapa de color, umbral.	EXIGIDO	
	11.2.27	Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal, corrección angular.	EXIGIDO	
	11.2.28	Modo M: velocidad de barrido, ganancia.	EXIGIDO	
	11.2.29	Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas:	EXIGIDO	

Ing. César J.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000052

	11.2.30	Verify	EXIGIDO	NO CUMPLE
	11.2.31	Print	EXIGIDO	
	11.2.32	Store	EXIGIDO	
	11.2.33	Modality Worklist	EXIGIDO	
	11.2.34	Storage commitment	EXIGIDO	
	11.2.35	Modality Performed Procedure Step (MPPS)	EXIGIDO	
	11.2.36	Query/Retrieve	EXIGIDO	NO CUMPLE
	11.3	Transductores	EXIGIDO	
	11.3.1	Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).	EXIGIDO	
	11.3.2	Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4.0 a 13.0 Mhz.	EXIGIDO	
	11.3.3	Transductor Convexo con ancho de banda de 2.0 – 5.0 MHz.	EXIGIDO	
	11.3.4	Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4.2-10 Mhz.	EXIGIDO	
	11.4	Accesorios	EXIGIDO	
	11.4.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.	EXIGIDO	
	11.4.2	Cantidad mínima 1 (una) unidad.	EXIGIDO	
	11.4.3	Carro de transporte de la misma marca del equipo, con sistema de anclaje y soporte de transductores.	EXIGIDO	
	11.4.4	Maleta de transporte de la misma marca del equipo.	EXIGIDO	
	11.5	Otras especificaciones	EXIGIDO	
	11.5.1	Posibilidad de agregarle Opción Cardiológica.	EXIGIDO	
	11.5.2	Capacitacion a los usuarios del equipo	EXIGIDO	
	11.5.3	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	
	11.5.4	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	
	11.5.5	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	NO CUMPLE: Requisito que fue solicitado sin embargo la firma no presenta por lo que no se pudo evaluar técnicamente todos los puntos exigidos en PBC.
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKOAKA	13	**Equipo de rayos X fijo**		
	13.1	Datos Generales		
	13.1.1	Descripción: Sistema de equipos de rayos x con fluoroscopia con control a distancia		
	13.2.2	Marca:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	13.1.3	Modelo	ESPECIFICAR	CUMPLE
	13.1.4	Origen:	ESPECIFICAR	CUMPLE
	13.1.5	Certificados de Calidad: CE, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma:	ESPECIFICAR	CUMPLE
		COMPONENTES Y PARTES		
	13.2	Mesa radiofluoroscopica	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.1	Tipo de mesa: tablero movible	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.2	Altura de la mesa ajustable	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.3	Basculación de la mesa: -30º o mayor a +90º.	EXIGIDO	CUMPLE

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000053

	13.2.4	Con seguridad de basculación	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.5	Desplazamiento lateral	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.6	Dimensiones del tablero mayor a 210 x 65cm	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.7	Distancia foco imagen (SID): 110cm, 150cm	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.8	Cobertura de paciente superior a 133cm	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.9	Peso máximo: mayor a 150kg	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.10	- Controles laterales - Unidad de imagen - Basculación de la mesa - Desplazamiento lateral del tablero - Elevación	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.11	Angulación de la columna: '-30º. a +30º.	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.12	Cono de compresión: Más de 80N	EXIGIDO	CUMPLE
	13.2.13	Apoya pie Giratorio (el oferente podra cotizar apoyas pies giratorio, con el sistema removible de manera opcional)	EXIGIDO	CUMPLE
	13.3	Grilla	EXIGIDO	CUMPLE
	13.3.1	- Removible	EXIGIDO	CUMPLE
	13.3.2	- Razón 10:1 o mejor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.3.3	- Densidad 35 lpc o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.3.4	- Distancia de enfoque: 120 cm o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.4	Colimador	EXIGIDO	CUMPLE
	13.4.1	Ajuste de campo de exposición automático	EXIGIDO	CUMPLE
	13.4.2	Filtros del haz de Cu0.1mm, Cu0.2mm, Cu0.3mm o equivalente superior	EXIGIDO	CUMPLE
	13.4.3	Con consola de operación para sala de examinación	EXIGIDO	CUMPLE
	13.5	Monitor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.5.1	Tamaño: 19 pulgadas o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.5.2	Tipo: LCD	EXIGIDO	CUMPLE
	13.6	Generador de alto voltaje	EXIGIDO	CUMPLE
	13.6.1	- Potencia: 50kW o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	13.6.2	- Frecuencia: superior a 50 kHz	EXIGIDO	CUMPLE
	13.6.3	Con Fluoroscopia pulsada Control automático de brillo de imagen	EXIGIDO	CUMPLE
	13.6.4	Seteo automático de disparo	EXIGIDO	CUMPLE
	13.7	Tubo de rayos x	EXIGIDO	CUMPLE
	13.7.1	Capacidad: 400kHU o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	13.7.2	Punto focal: 0.6 /1.2 mm o mejor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.7.3	Rotación del tubo: al menos 90º	EXIGIDO	CUMPLE
	13.8	Chasis SFD (seriografo)	EXIGIDO	CUMPLE
	13.8.1	tamaño mínimo del chasis: 18x24cm	EXIGIDO	CUMPLE
	13.8.2	tamaño máximo del chasis: 35x43cm	EXIGIDO	CUMPLE
	13.8.3	Disparo seriado con subdivisiones	EXIGIDO	CUMPLE
	13.8.4	Control automático de exposición	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9	Sistema de imágenes digitales	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.1	Cámara CCD de al menos 1 millón de pixeles	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.2	12 Bits de adquisición o mayor	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.3	Tasa de fluoroscopía máxima: 25 fps o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.4	Radiografía con subdivisiones	EXIGIDO	CUMPLE

000054

Ing. César J. Tegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	13.9.5	Almacenamiento a través de CD-R, DVD-R, DVD-RAM en formato DICOM	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.6	Visualizador DICOM viewer	EXIGIDO	CUMPLE
	13.9.7	DICOM print, DICOM storage, DICOM MWM	EXIGIDO	CUMPLE
	13.10	Otros requerimientos	EXIGIDO	CUMPLE
	13.10.1	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	CUMPLE
	13.10.2	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	CUMPLE
	13.10.3	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	CUMPLE
	13.10.4	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el Servicio donde será utilizado, con capacitación de uso y cuidado del equipo al personal Técnico en el Hospital donde sea asignado el equipo.	EXIGIDO	CUMPLE
Empresa Oferente	**Ítem**	**Especificaciones Técnicas**	**Parámetros Solicitados**	**Observación**
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKOAKA	14	**Tomografo**		
	14.1	Datos Generales		
	14.1.1	Descripcion: Tomografo multislice de 16 cortes		
	14.1.2	Marca	ESPECIFICAR	-
	14.1.3	Modelo	ESPECIFICAR	-
	14.1.4	Origen	ESPECIFICAR	-
	14.1.5	Normas de calidad: ISO 13485	ESPECIFICAR	-
	14.1.6	Normas de calidad: FDE, CE, JIS. Al menos una de ellas-	ESPECIFICAR	-
	14.2	Gantry		-
	14.2.1	Angulacion de +/- 30 grados o mejor	EXIGIDO	-
	14.2.2	Apertura del Gantry: 65 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.2.3	Campo de vision (FOV): 45 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.2.4	Tiempo minimo de rotacion del Gantry: 1.0 seg/rotacion o menos	EXIGIDO	-
	14.2.5	Reconstruccion FOV: 450 mm	EXIGIDO	-
	14.2.6	Movimientos controlados localmente y remotamente desde la consola	EXIGIDO	-
	14.2.7	Comandos: centrales o ambos lados del panel frontal	EXIGIDO	-
	14.2.8	Laser para alineacion del paciente indicando planos de corte	EXIGIDO	-
	14.2.9	Indicacion de emision de Rayos X	EXIGIDO	-
	14.2.10	Boton de parada de emergencia	EXIGIDO	-
	14.3	Detector	EXIGIDO	-
	14.3.1	Material: detector de estado solido	EXIGIDO	-
	14.3.2	Numero de detectores: 16 o mas detectores x 720 canales o superior por fila de detectores	EXIGIDO	-
	14.4	Tubo Rayos X	EXIGIDO	-
	14.4.1	Capacidad termica del anodo: 3,5 MHU o mas	EXIGIDO	-
	14.4.2	Sistema de refrigeracion interno (montado dentro del equipo)	EXIGIDO	-
	14.4.3	Dos Puntos focales: 0.8mm x0.8mm o menos y 0,8mm x 1,5mm o menos	EXIGIDO	-
	14.4.4	Corriente maxima: 200 mA o mas	EXIGIDO	-
	14.4.5	Garantia del tubo: al menos 100.000 disparos o 1 año de uso, lo que ocurra primero	EXIGIDO	-
	14.5	Generador	EXIGIDO	-
	14.5.1	Potencia: 26 kW o mayor	EXIGIDO	-
	14.5.2	Rango de kV: 80 kV (o menos) - 130 kV (o mas)	EXIGIDO	-
	14.5.3	Rango de corriente: 10mA (o menos) - 200mA (o mas)	EXIGIDO	-

0000055

Ing. César J. Negros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

	14.6	Mesa del paciente	EXIGIDO	-
	14.6.1	Rango de exploracion Horizontal: 110 cm o mayor	EXIGIDO	-
	14.6.2	Rango de movimiento Vertical: 45cm o menos, hasta 80 cm o mas	EXIGIDO	-
	14.6.3	Capacidad de soportar peso de pacientes: 180 kg o mayor	EXIGIDO	-
	14.6.4	Soporte de cabeza, piernas y brazos	EXIGIDO	-
	14.7	Consola de adquisicion	EXIGIDO	-
	14.7.1	Monitor color LCD de 19" o mas, resolucion 1024x1024	EXIGIDO	-
	14.7.2	Memoria RAM de 4GB o mas	EXIGIDO	-
	14.7.3	Capacidad de almacenamiento de 140Gb o mas, para 200.000 imagenes descomprimidas	EXIGIDO	-
	14.7.4	Grabador de CD/DVD	EXIGIDO	-
	14.7.5	UPS autonomia minima 30 minutos	EXIGIDO	-
	14.8	Aplicaciones minimas en la consola de Aplicacion	EXIGIDO	-
	14.8.1	Software: Ingles o español	EXIGIDO	-
	14.8.2	Estandar de mediciones y calculos (areas, distancias, histogramas, zoom,etc.)	EXIGIDO	-
	14.8.3	Reconstruccion volumetrica tridimensional de superficie	EXIGIDO	-
	14.8.4	Mediciones volumetricas	EXIGIDO	-
	14.8.5	CT angio	EXIGIDO	-
	14.8.6	Optimizacion de contraste	EXIGIDO	-
	14.8.7	Modo cine	EXIGIDO	-
	14.8.8	Endoscopia virtual	EXIGIDO	-
	14.8.9	Capacidad de almacenar protocolos definidos por el usuario y al protocolos predefinidos de fabrica, incluidos protocolos para pediatria	EXIGIDO	-
	14.9	Calidad de imagen	EXIGIDO	-
	14.9.1	Resolucion espacial minima de 15lp/cm a 0% MTF	EXIGIDO	-
	14.10	Transmision de datos	EXIGIDO	-
	14.10.1	De forma digital	EXIGIDO	-
	14.11	DICOM	EXIGIDO	-
	14.11.1	DICOM 3.0 Storage	EXIGIDO	-
	14.11.2	DICOM 3.0 Print	EXIGIDO	-
	14.11.3	DICOM 3.0 Sent	EXIGIDO	-
	14.12	Adicionales	EXIGIDO	-
	14.12.1	UPS para consola de adquisicion con Autonomia minima 30 minutos	EXIGIDO	-
	14.12.2	Garantía: 24 meses como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.	EXIGIDO	-
	14.12.3	Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	EXIGIDO	-
	14.12.4	Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	EXIGIDO	NO CUMPLE: Requisito que fue solicitado sin embargo la firma no presenta por lo que no se pudo evaluar técnicamente todos los puntos exigidos en PBC.
	14.12.5	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el Servicio donde será utilizado, con capacitación de uso y cuidado del equipo al personal Técnico en el Hospital donde sea asignado el equipo.	EXIGIDO	-

0000056

Ing. César J. Vargas A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

Documentos requeridos	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKOAKA
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. Deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.	CUMPLE
Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NA
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPy BS.	CUMPLE
Registro Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	CUMPLE
Habilitación Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014 para los Ítems 9, 13, 14.	CUMPLE
El oferente debe contar con personal técnico incluido en el Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o que al menos haya cursado y aprobado la Capacitación de Protección Radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para los Ítems 9, 13, 14.	CUMPLE
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada de que en caso de que resultase adjudicado se compromete a realizar lo siguiente:	CUMPLE
Mantenimientos preventivos y correctivos por un año, para todos los ítems adjudicados.	CUMPLE
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado, presentar el protocolo de mantenimiento, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	CUMPLE
Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico médico, para los ítems 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.	CUMPLE
Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.	CUMPLE
Presentar un Certificado de Compromiso para la reposición o cambio en caso de fallas del producto.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes son nuevos y no re manufacturados. La antigüedad de fabricación de los equipos cotizados no superará los 1 (un) año.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple – Solicitar

Obs. Los puntos 8 y 9 de documentos requeridos se encuentran duplicados.

Ing. César J. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

0000057

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652685

6 5 2 6 8 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 990840, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 8:55 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
aa3u la4t jikd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000058

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
652689
6 5 2 6 8 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRANCISCO KAZUYATA TERASHIMA TONOOKA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 749544, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 8:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xdvn dcdf qnii
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000059

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652708

6 5 2 7 0 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLF WALTER THIEDE FRIESEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572213, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
fdqh yohb nvje
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000060

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652724

6 5 2 7 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2471745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
uord un5c 7qr9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000061

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652748

6 5 2 7 4 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HEDWIG DICHTL DE THIEDE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 662335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
5z0i xcz4 sxtn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000062

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652750

6 5 2 7 5 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3187883, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:10 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
4ymr iuqq cyol
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000063

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652779

6 5 2 7 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1831412, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
t4pq lfzc syxc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000064

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652830
6 5 2 8 3 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051197, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
tn7x tjln ib1s
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000065

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652862

6 5 2 8 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA MARIA GONZALEZ PONESSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1842103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
j3j3 7wtl nmzo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000066

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652880

6 5 2 8 8 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO HELLMERS FONSECA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 424973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mrfh ipfq zvme
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000067

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652886

6 5 2 8 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:35 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dc3w dfve s4i5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000068

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652894

6 5 2 8 9 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1455624, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:36 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
kddy uh8z kxks
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000069

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652899

6 5 2 8 9 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1580571, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
obek uybc 3ymj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000070

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652905

6 5 2 9 0 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUCIA INES HELLMERS LLANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2511536, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:38 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
r8ar emkm xibp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0009071

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652909

6 5 2 9 0 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICENTE ANTONIO DE FELICE SACCARELLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 142028, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:39 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
s71b egqq atq4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000072

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
652913

6 5 2 9 1 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2156784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
a7er kp36 tkns
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000073

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652920

6 5 2 9 2 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSALINA VILLALBA DE PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 857684, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ojpc niy2 e8og
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000074

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
652938

6 5 2 9 3 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PAULINA GRANDA SERRATI**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2463292, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 9:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
lqbz nuyb d2gu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000075

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
653652

6 5 3 6 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DELIA MARIA JOSE GARAY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3528745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 12:31 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xjh5 zh8a mkgm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000076

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
653653

6 5 3 6 5 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ISABELLA SERRATI GRANDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3583509, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 12:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hau7 5mik fgxt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0009077

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
653659

6 5 3 6 5 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NICOLAS SERRATI GRANDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3563645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 12:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
x667 gxfq cd0v
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000078

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
653660
6 5 3 6 6 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 458593, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 06 noviembre 2018, 12:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dwep tofh 6zcs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000079